

Sinceridad en las... pendiente... Leyes a... empleados... al ingreso... Todo r... ible cuando se pr...

aciones.—Justicia presta, oficinas e inde... administrativas, duraderos y simplificados... responsables.—Hacienda: gasto ajustado... la presion de la... placion publica, irresis... auncia.

Madrid, un mes, ptas... 1 y Europa, un tri... ptas... America, Filipinas y B... adidos no adheridos a la... Union de Corea, 4... art... mestre, pesetas... 10 15

EL DEBATE DE AYER EN EL CONGRESO

Ya supondrán nuestros lectores que, como ocurre siempre tratándose de debates como el de ayer, en los cuales, oradores de la altura de los Sres. Sagasta y Cánovas contendían, los periódicos afectos a una y otra de estas personas ponen a la de su predilección en lo más alto de la alabanza y presentan vencido al adversario. Es lo corriente en tales cosas. Los deberes de partido así lo requieren, y el molde de estas críticas y de estas alabanzas, se conserva aún como si la opinión se guiara todavía exclusivamente por los órganos de publicidad de las parcialidades políticas.

Fijándonos más en el fondo de lo que se debate que en la manera de debatirlo, no negarán los conservadores que, cuando los liberales les dicen que no hicieron en favor de las economías lo que pudieron haber hecho, tienen razón los liberales, y cuando a éstos les dicen los conservadores que van despacio, y mal, ó no van de ningún modo hacia las economías, tienen también razón los conservadores.

Unos pagaron sus culpas y otros tendrán que pagarlas, porque el país, lo único que ve entre tantos discursos y polémicas, es que las cosas siguen como estaban ó peor. Esto, es sabido; pero como es también lo que prevalece, hay que repetirlo por si todos creen que el caso identificarse ya definitivamente con la nación y serviría como se debe, esto es, con actos, y los actos han de ser económicos, rebajas, queden heridos ó no, y han de quedar forzosamente, más ó menos, intereses partidarios y locales.

Hablándose del debate de ayer, El Imparcial elogia mucho al Sr. Sagasta, que tuvo, ciertamente, rasgos de ingenio y arranques de luchador experto y hábil; y recogiendo la impresión que causó el discurso del Sr. Sagasta en la mayoría, dice lo que sigue:

«La cierto es que el asunto varió ayer por completo, y que si a última hora se hubiera votado, habría obtenido un triunfo los enemigos de la supresión.

«Cómo se operó este cambio? No lo sabemos a ciencia cierta; lo que sabemos es que después del discurso del Sr. Sagasta bastantes ministeriales, que estaban indecisos, se pronunciaron en favor de la enmienda, y que otros que hubieran votado en contra el día anterior, manifestaron propósitos de abstenerse.

Los firmantes de la enmienda pudieron adquirir también este convencimiento al recorrer, después de la sesión, los corros que se formaron en los pasillos.»

Ofrece muchos raros contrastes la vida política y parlamentaria. El Sr. Sagasta se levanta para declarar que el Gobierno mantiene la reducción de las Audiencias. Parecía lógico que los diputados de la mayoría indecisos se decidieran—muchos al menos—por la supresión. Pues fíjese la atención en lo que dice El Imparcial: la enmienda, que es contra la supresión de las Audiencias, ganó terreno entre los representantes de la mayoría.

El Globo da una explicación de esto: el presidente del Consejo, al mismo tiempo que abogaba por la conveniencia de la supresión, insinuaba multitud de razones y datos que abogaban por el mantenimiento de las Audiencias. Los diputados de la mayoría, por lo que se ve, no oyeron bien lo primero, y entendieron perfectamente lo segundo.

El mismo periódico elogia al Sr. Cánovas del Castillo, el cual, en efecto, pronunció un discurso de gran elocuencia y de vigorosos razonamientos.

El Globo, después de censurar, y en eso su punto de vista es muy firme, la creación de los tribunales de cuya supresión se trata ahora, sintetiza con estas palabras el discurso y el acto del Sr. Cánovas del Castillo:

«Los que oyeron ayer al Sr. Cánovas cuando definió el deber de los ministros, asentaba la necesidad de un criterio fijo para los directores de la cosa pública, y ofrecía acatar lealmente el sufragio universal, pensaban de fijo, y no sin honda amargura.—Ese es el único que, en medio de tan lastimosos debates, habla y obra como un hombre de Estado y de gobierno.»

DE AYER A HOY

El Consejo de Estado en pleno negó ayer su aprobación al dictamen de su sección de Gracia y Justicia, por el cual se fijaba en 40 el número de parroquias de Madrid, en 40 el de curas de término que habrían de desempeñarlas con el haber anual de 2.500 pesetas, y en 200 el de coadjutores, con el de 1.250.

Este arreglo parroquial no gravaba el presupuesto más que en 350.000 pesetas por personal, más 60.000 que se asignaban en el dictamen para gastos de fábrica. Total, 410.000.

El dictamen será reformado, aunque no se sabe si reduciendo ó aumentando los gastos.

En la próxima semana quedará aprobada una combinación de gobernadores. Alcanzará a seis ó siete provincias.

Parado mañana se reunirán las secciones del Congreso para elegir varias comisiones, entre ellas la que ha de dictaminar sobre el proyecto de división electoral. La candidatura acordada, es la misma que ya hemos publicado, con la sola variación, hasta ahora, de la substitución del Sr. Maisonnave por el Sr. Celleruelo, en representación de los posibilistas.

La comisión de actas del Senado ha emitido dos dictámenes aprobando las de elección por la Universidad de Madrid y por las provincias de Huelva y Salamanca, y la aptitud legal de los señores Palou (D. Eduardo) y Romero (D. Juan), elegidos, respectivamente, por las dos primeras.

Parece que el empréstito ó la operación de crédito de que se ha hablado en estos días, propuesta

por el ministro de Fomento á la comisión de presupuestos del Congreso, se reduce al pago por anualidades de cantidades alzadas para obras públicas que tengan las garantías de la ley. La facultad de emitir obligaciones es la misma que tienen las Compañías de ferro-carriles.

Tal proyecto, como hemos dicho ya, ha sido aprobado. Si las Cortes, aprobado el presupuesto de Fomento, tuvieran tiempo, antes de las vacaciones, probablemente se aprobaría.

El ministro de Gracia y Justicia pedirá al Senado que estudie detenidamente la proposición presentada por el Sr. Comas sobre responsabilidad judicial, y con su espíritu y principales conclusiones se mostrará de acuerdo.

La carta del Sr. Claret y Dalmau, presidente del comité republicano zarzillista de Barcelona, al jefe de su agrupación, es verdaderamente interesante. Dice al Sr. Ruiz Zorrilla que parece imposible que una persona sería haya firmado un documento como el de la desautorización contra dicho señor lanzada; que debe ser una teoría democrática la de que los partidos son patrimonio de sus jefes; que ha creído que los demócratas, y en esto se equivoca el Sr. Ruiz Zorrilla, son esclavos de personalidades; que el mismo Sr. Ruiz Zorrilla ha trocado los hábitos de jefe de partido por el de santísimo padre de una nueva iglesia absolutista que le ha salido al partido democrático; y que cada día enturbia más (el Sr. Ruiz Zorrilla) la situación del partido republicano; y después de todo esto, llámale tonto, en los siguientes términos:

«Imponer V. E. su voluntad, ó mejor, su capricho soberano á los partidos coligados, es, en mi concepto, la mayor de las tonterías que puede cometer el hombre público que es jefe de un partido, no por derecho propio, sino por la voluntad de sus partidarios.»

Y el final de la carta es como sigue:

«Y, por fin, de su epístola parece deducirse que su principal incomedido consiste en la lectura que se dió en el seno del comité á su carta fecha 17 Febrero, en la que se me acusa recibo de los 78 francos que le fueron remitidos y del reparto hecho á dos de los emigrados. Las frases en pró de éstos dieron lugar á atronadores aplausos. ¿Sabe por qué lo hice así? Porque me consta que los patrocinados de V. E. han cobrado otras en diferentes épocas, recogidas al mismo objeto sin que llegaran á su destino. ¿Qué idea tendrá V. E. de alta moralidad, cuando tan fácilmente desaprueba un acto natural y lógico?»

Poco más ó menos, el Sr. Claret ha tratado al señor Ruiz Zorrilla como trata hoy El País á los republicanos de la minoría coalicionista y de la fracción del Sr. Salmeron.

Segun anuncia la prensa extranjera, representará á España en la conferencia obrera de Berlín el Sr. Moret.

LA INFANTA DOÑA EULALIA

Alumbramiento.—Infanta asfixiada

La Gaceta publica hoy los siguientes decretos: «Queriendo dar una nueva prueba de mi real aprecio á mi muy querida hermana la infanta doña María Eulalia Francisca de Asis y á su esposo mi primo el infante D. Antonio María de Orleans:

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en disponer que el príncipe ó princesa que diere á luz mi dicha hermana en su próximo parto, goce las prerrogativas de infante de España, y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta jerarquía.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

«El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

Excmo. señor: El jefe de la casa de S. A. R. el serenísimo señor infante D. Antonio me transmite el parte que le ha comunicado el médico de SS. AA. reales, que dice así:

«Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. S. previa la autorización de S. A. R. el infante D. Antonio, que S. A. R. la infanta doña Eulalia ha dado á luz una infanta, á las siete menos cuarto, en estado de asfixia, á la que no ha sido posible volver á la vida, á pesar de todos los esfuerzos hechos para conseguirla.

Madrid 12 de Marzo de 1890.—Doctor L. G. Camison.»

Segun dice La Correspondencia, el alumbramiento de la infanta ha sorprendido á la familia real, que no esperaba este suceso hasta el mes de Abril lo más pronto.

El estado de doña Eulalia es satisfactorio. La reina regente permaneció en el hotel de la infanta hasta las once de la noche.

Esta mañana visitaron á la infanta doña Eulalia la infanta doña Isabel y los príncipes de Coburgo. Doña Eulalia se hallaba esta tarde en estado relativamente satisfactorio.

APLICACION DEL INDULTO A LA MARINA

La Gaceta publica un decreto expedido por el ministerio de Marina ampliando la gracia de indulto concedida con motivo del restablecimiento del rey á los individuos de la Armada que sufren sentencia condenatoria de los tribunales del ramo.

Se concede indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados por la jurisdicción de Marina á las penas de reclusion común y militar, relegación y extrañamiento temporales; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores, comunes y militares; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial, temporales, y de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccional y prisión militar menor, suspensión de empleo ó cargo público, recargo en el servicio y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución preceptuada por el art. 44 del Código penal ordinario de la Península, por el 43 del de Cuba y Puerto-Rico y por el 44 del de Filipinas.

Se concede asimismo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, así como de la

responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos.

Se concede también indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta, y por los políticos comprendidos en el cap. 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ámbos del tít. 2.º, y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del tít. 3.º del lib. 2.º de los tres Códigos mencionados, y en el art. 273 del de la Península, 269 del de Cuba y Puerto-Rico, y 260 del de Filipinas; y por los delitos militares de rebelión y sedición, comprendidos en el tít. 2.º del lib. 2.º del Código penal de la Marina de guerra.

Se exceptúan de esta disposición los delitos comprendidos en los artículos 198 al 202 inclusive del Código penal ordinario de la Península, 186 al 190 inclusive del de Cuba y Puerto-Rico, y 188 al 192, también inclusive, del de Filipinas.

Se concede igualmente indulto total de la pena de recargo en el servicio á los individuos de las clases de marinería ó tropa sentenciados con arreglo al artículo 249 del Código penal de la Marina de guerra, por haber contraído matrimonio con infracción de las leyes de reclutamiento y reemplazo.

Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme, ó que la pronunciada hubiera tenido este carácter á no oponerse disenso que implique la necesidad del fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes. Para la aplicación de esta regla no se considerará la segunda desercion como reincidencia en este delito.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial.

Y sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles, prisiones militares ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en unas u otros.

Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidiesen los indultados. En su caso, y parte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente decreto.

Se exceptúan de los beneficios de este indulto á los reos de los delitos de falsedades, prevaricación, soborno, malversación de caudales públicos, fraudes é inacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio y todos los delitos que sólo á instancia de parte se persiguen, y cuya pena se remite por perdon del ofendido.

La aplicación del indulto concedido por este decreto no alcanzará en caso alguno á las penas de degradación, pérdida de empleo, grado, plaza ó clase, separación del servicio y deposición de empleo, impuestas como principales ó accesorias á individuos de la Marina.

Los tribunales que ejercen la jurisdicción de Marina sobreseerán los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere este decreto, siempre que no se encuentren comprendidos en las excepciones expresadas anteriormente.

Las autoridades judiciales de Marina, encargadas de la ejecución de las sentencias respectivas, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Marina, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Las autoridades administrativas, los gobernadores de fortaleza y prisiones militares y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales de Marina, para la ejecución de este decreto.

Por el ministerio de Marina se resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer el cumplimiento de los preceptos anteriores.

LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE CONSERVAS Y LA ADMISION DE LA HOJA DE LATA

Aunque hemos expuesto nuestra opinión en una serie de artículos sobre la cuestión que ha originado este movimiento de los intereses de los industriales gallegos interesados en la fabricación de conservas, inclinándonos á la solución de que se debe negar la admision temporal de la hoja de lata por multitud de razones, principalmente porque este delicado artículo no es primera materia, ni susceptible, en consecuencia, de la transformación que exige la ley como condicion indispensable para otorgar el beneficio de la admision temporal á cualquier mercancía, y porque, aun en el supuesto de que el ligero cambio mecánico de la hoja en botes se interpretase laxamente como transformación industrial, no hay términos hábiles en justicia para que se le conceda la admision temporal y se niegue al aceite, elemento de mayor importancia en la fabricación de conservas, hallándose en el orden legal ambos artículos en igualdad estricta de casos, por ser de producción nacional y requerir exactamente la misma consideración dentro de las leyes, mientras que en el orden industrial el aceite representa más valor en el importe de la conserva que el envase y tiene mucha más significación para la venta del artículo; como que la conserva española no tiene aceptación en el extranjero, justamente por el sabor pronunciado del aceite, no explicándose sino por uno de esos artificios maquiavélicos—tan en uso en nuestro país—el que los gallegos pretenden la admision temporal para la hoja de lata y hayan retirado la petición que hicieron de igual beneficio para el aceite; aunque—repetimos—en su día apareció nuestra opinión clara y concreta sobre la materia, conviene precisar bien los términos del problema para que no se extravie el juicio público por manifestaciones más ó menos numerosas.

El problema es éste: ¿Se arruina la industria de conservas en España porque se niegue la admision temporal á la hoja de lata? ¿Es cierta la afirmación que hacen los fabricantes de conservas gallegos en su telegrama de que se cerrarán cientos de fábricas y sobrevendrá la miseria de las clases jornaleras en Galicia, si el ministro de Hacienda deniega su petición?

A poco que se piense, se vendrá en conocimiento de que esa industria de conservas que se ha creado en España y se ha desarrollado sin admision temporal, no corre peligro alguno de que desaparezca con que subsista su modo de ser actual legal. Otra cosa sería si se le privara de alguna ventaja. ¿Se le

irroga algun daño con el establecimiento de una fábrica de hoja de lata en el país? Ninguno; antes bien tendrá ventajas, porque mientras que hasta ahora ha tenido que surtirse exclusivamente en el extranjero de la hoja de lata para sus envases, ahora puede elegir entre el extranjero y la nación, donde más le convenga adquirir su producto. No tiene duda que si el fabricante de la nación no le da el artículo en mejores condiciones de calidad y baratura que el extranjero, el fabricante de conservas preferirá continuar comprándolo como hasta el día en Inglaterra.

¿Pero es que de ello resulta algun perjuicio á la industria de conservas? Ninguno, y en cambio si el fabricante nacional le da dicho artículo en mejores condiciones que el extranjero, suya será la ventaja y tambien para el país en general, que tendrá una riqueza más en la nueva industria, extendiéndose al consumidor el beneficio á la larga.

Esto en cuanto á la situación legal de esta cuestión, y así la han comprendido todos los cuerpos constitutivos á cuyo examen se ha sometido este expediente; pues los cuatro que han intervenido, la Junta de Aranceles y Valoraciones, la Junta Superior Agronómica, el Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, y por fin, el Consejo de Estado en pleno, han informado unánimemente que no debe concederse la admision temporal á la hoja de lata.

Analizándola ahora bajo el punto de vista industrial, la anomalía de la pretension gallega se destaca con mayor fuerza.

Antes, detalladamente demostramos que el beneficio de la admision temporal de la hoja de lata representa algo menos de un céntimo de peseta en cada bote de conservas.

El bote de sardinas vale en España 25 céntimos, y en el extranjero 50 céntimos.

Hoy que los industriales gallegos pueden obtener para sus conservas el doble del precio á que venden en España, y, sin embargo, no pueden lograr su introduccion en Francia, Inglaterra, etc., ¿lo conseguirán con la futeza de un céntimo más de baratura por cada bote de sardinas? Claro es que no; porque si con 25 céntimos de ventaja no consiguen la aceptación de la mercancía en el extranjero, menos lo han de conseguir con un céntimo más. La cuestión no es de precio, sino de calidad del aceite y de la buena confección ó fabricación de conservas. Estas reformas, indispensables para la exportación al extranjero, no dependen de obtener la admision temporal á la hoja de lata.

Por lo tanto, nos duele que una región entera, extraviada por el egoísmo improvisador de fabricantes, apele á manifestaciones y actos públicos que sólo deben reservarse para cuestiones de trascendencia vital á colectividades y regiones, evitando cuidadosamente el desprestigio del derecho de petición, por formularse inoportunamente para asuntos baladíes, pues si se exagera esa tendencia de ejercer presión regionalmente, los poderes públicos no darán importancia alguna á las manifestaciones que sean justificadas, repitiéndose la conocida fábula del lobo y del pastor, con daño del sistema parlamentario y de los intereses del país, porque los Gobiernos carecerán del medio de apreciar bien la opinión pública por abusos de ella misma.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

Mandamiento de libertad falsificado y una procesada en la calle

El secretario del juzgado de instrucción del Centro, Sr. Cobo Canalejas, ha dado hoy conocimiento al juez de instrucción del distrito del Sur, Sr. Forascua, de que ha aparecido en el legajo de una causa perteneciente á este juzgado un mandamiento de libertad á favor de una procesada por robo, llamada Eusebia Bellon Lopez, y que el documento lleva falsificadas las firmas del juez municipal del distrito de la Inclusa D. Antonio de Gregorio y del secretario de instrucción del Sur Sr. Kreisler.

Dicha procesada, que se hallaba presa en la cárcel de mujeres, fué puesta en libertad en virtud del expresado mandamiento en el mes de Octubre último.

La causa se refiere á un robo importante que se llevó á cabo el año próximo pasado en la calle de la Esperancilla en el domicilio de un torero, y entre los procesados figuran dos sujetos apodados «El Kabilá» y «El Lloron.»

Lesiones

En la seccion primera se ha visto esta tarde la causa seguida contra Manuel Cámará, por haber atropellado con el coche que guiaba á dos personas, una de las cuales tardó en curarse ciento veinticinco días.

El fiscal Sr. Rodriguez pidió se considerase el hecho como constitutivo de dos delitos de lesiones por imprudencia, con infracción de los reglamentos, y se le impusiera la pena de cinco meses y once días de arresto mayor é indemnización de 220 pesetas.

La defensa pretendió la absolucion por no constituir delito los hechos de autos.

El magistrado de Vitoria

Consignamos dias pasados la pena solicitada por el fiscal de la Audiencia de Logroño contra el magistrado de Vitoria, por un sermón faccioso, y hoy leemos en un periódico que la Audiencia de la misma población, de acuerdo con el ministerio fiscal, ha acordado el desistimiento en la causa seguida contra dicho sacerdote.

El crimen de la calle de la F8

La vista de este interesante proceso, en el que, como recordarán nuestros lectores, recayó veredicto absolutorio por parte del Jurado, se verá el día 7 de Abril próximo, ante la seccion segunda de esta Audiencia, por el mismo procedimiento jurídico. Los señores jurados que han de componer el tribunal de hecho, han recibido ya las correspondientes citaciones.

Entre banqueros

Ayer se celebró en uno de los juzgados de esta corte un acto de conciliación entre el dueño de una conocida casa de banca y uno de sus antiguos dependientes, por suponerse que el primero retenía el segundo una crecida cantidad de dinero que á éste le había correspondido en una de las extracciones de la lotería verificadas en el mes de Junio.

No hubo avenencia. Se ha encargado de la defensa del dependiente un eminente jurista.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

El viernes 14, á las nueve y media de la noche, dará en el Ateneo de Madrid el Sr. D. Gumersindo

Azcarato una conferencia sobre el tema «La acu- larizacion de la politica.»

GACETA DE MADRID. 13 MARZO

Marina.—Real decreto, de que damos cuenta por separado, haciendo extensivo a los individuos de la Armada el indulto concedido con motivo del restablecimiento del rey.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Murcia referente a la validez de las elecciones municipales de Archona.

Guerra.—Real decreto autorizando la enajenacion por gestion directa de los aprovechamientos existentes y que se produzcan durante un año por el molino harinero de la factoria de subsistencias de esta corte, a los mismos precios y condiciones que han regido en la última subasta celebrada sin resultado.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

La conferencia obrera

Paris 12.—Mañana por la tarde marcharán a Berlín los delegados franceses en la conferencia de dicha capital.

Paris 12.—Hé aquí los términos con que la Gaceta de la Alemania del Norte declara sin fundamento alguno los rumores de que el príncipe de Bismarck mostrase cierta hostilidad a los proyectos relativos a los obreros:

«En los Estados constitucionales los ministros asisten a las sesiones del Consejo de Estado para ilustrarse, sin expresar sus opiniones, que se reserva al Consejo de ministros.

El presidente del Consejo no ha tomado, en realidad, parte activa en las recientes discusiones del Consejo de Estado.

Asistió a la primera sesion de las comisiones como vicepresidente del Consejo de Estado; pero se abstuvo por completo de formular sus opiniones.

Por lo tanto, la afirmacion de que el príncipe de Bismarck se mostró desfavorable a las tentativas hechas en el terreno de la politica social, es inexacta por completo.»

Berlin 13.—No se retrasará la apertura de la conferencia, pues hay el propósito de que ésta termine cuanto antes.

Aunque no hayan llegado los delegados de algunas naciones invitadas, se abrirán las reuniones sin perjuicio de que aquéllos asistan despues.

El emperador Guillermo se muestra satisfecho de la conducta de las demás potencias, y en particular de Francia, que aceptaron la invitacion.

Mañana son esperados en Berlín los delegados franceses.

Se preparan algunos festejos en honor de los representantes de la conferencia.

Se calcula que a fines de Marzo ya habrá terminado ésta.

Berlin 13.—Llama la atencion el lenguaje de la prensa rusa atacando a Francia por tomar parte en la conferencia internacional obrera que ha de reunirse en esta capital.

Francia

Paris 12.—La comision de presupuestos, a pesar de las protestas de varios radicales, ha resuelto volver sobre su acuerdo, referente a M. Froppey, y ha nombrado a M. Seygul ponente del presupuesto de cultos.

Paris 13.—Los boulangieristas consideran seguro el triunfo de Enrique Rochefort en la eleccion suplementaria de un diputado que debe verificarse en Lyon.

Victimas de una explosion

Londres 12.—La cifra de los mineros muertos en la explosion de Morfa (Gales del Sur) no pasa de 98, hechas las comprobaciones que requería la magnitud de la catástrofe.

Huelga de mineros

Londres 12.—Las conferencias celebradas entre mineros y propietarios de minas de Inglaterra no han dado resultado alguno satisfactorio. En vista de este fracaso, el sábado se declararán en huelga los mineros, y ésta será de tal entidad, que comprenderá por lo menos 300.000 hombres.

Portugal

Lisboa 12.—Anoche hubo en esta capital una asonada al grito de ¡Abajo los traidores! La policia tuvo que intervenir, deteniendo a nueve de los promovedores del oseeandalo, habiendo sido hoy elevadas a prision las citadas detenciones.

Mad. Laboulaye

Paris 12.—Ha fallecido Mad. Laboulaye, esposa del embajador que fué de Francia en Madrid.

Italia

Roma 12.—La Cámara de Diputados ha aprobado por 143 votos contra 40 el proyecto de crédito de diecisiete millones y medio para la nueva pólvora sin humo.

Roma 12.—A propuesta del jefe del Gobierno, Sr. Crispi, y de otros diputados, la Cámara se ha negado nuevamente a aceptar la dimision de Manotti Garibaldi.

Milán 12.—La policia tuvo que dispersar ayer una gran reunion de obreros fallos de trabajo. La miseria, siempre creciente, presagia otras manifestaciones análogas.

Milán 13.—La crisis obrera toma aquí proporciones alarmantes. Más de 3.000 obreros se encuentran sin trabajo, implorando la caridad pública.

En vista de la inutilidad de sus reclamaciones pidiendo ocupacion, se proponen emigrar en masa al Brasil.

Alemania

Berlin 12.—Parce seguro que el príncipe Bismarck intentará formar mayoría en el nuevo Parlamento alemán con los conservadores y centralistas.

Berlin 12.—En la Cámara de diputados de Prusia llamó vivamente la atencion un discurso pronunciado por el diputado polaco M. Szumula.

Exhortó al Gobierno a que emprendiese una politica de atraccion y de benevolencia respecto de los polacos, de quienes, dijo, tendrá necesidad cuando estalle la guerra contra Rusia. Si se irrita a los polacos, añadió, no será un acontecimiento imposible la creacion del reino de Polonia. Por otra parte, si la guerra tiene un resultado favorable a Alemania, para que ésta se anexe las provincias del Báltico de origen germánico necesita contar a las espaldas de ella con un país seguro.

Terminó con estas palabras: «Estoy firmemente convencido de que Alemania recuperará un día las provincias bálticas.»

Utilizacion de mareas

Londres 13.—Un despacho de Boston anuncia que el ingeniero norte-americano Hamado Baukin ha resuelto de una manera completa y satisfactoria el problema que há tiempo se venía buscando de utilizar las mareas como fuerza motriz.

Gracias a este descubrimiento, además de otras muchísimas aplicaciones, se podrán iluminar con la luz eléctrica y por muy poco coste los puertos de mar, donde son de importancia los efectos de la marea.

Alemania y Marruecos

Berlin 12.—Anúnciase que Tattenbach, ministro de Alemania en Tanger, irá a Fez el próximo mes de Abril a visitar al sultan, acompañado de numerosos oficiales.

SENADO

13 Marzo 90

Bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se abre la sesion de hoy a las tres y diez minutos.

En el despacho ordinario se da cuenta de haber emitido dictamen, de conformidad con el del Congreso, la comision que entiende en el proyecto de ley referente al encauzamiento del rio Pax, y de hallarse constituida la comision mixta acerca del proyecto de ley de empleados.

El Sr. RUIZ (D. J. M.) entiende que se van desnaturalizando algun tanto las intenciones de los fundadores del Monte de Piedad, puesto que este establecimiento no es hoy día, a juicio suyo, otra cosa que una casa comercial como otra cualquiera.

Pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto a modificar ó derogar las disposiciones por las cuales se procede a la exaccion del 10 por 100 que resulta de diferencia entre el valor de lo que se presta sobre los objetos, y lo que se alcanza por la venta de los mismos.

Declara que el desnivel en la relacion del oro tan sólo ha beneficiado, por los motivos expuestos, al Monte de Piedad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA disculpa al de la Gobernacion, a quien, dice, retiene en la otra Cámara la necesidad de terciar en los debates.

Promete comunicar a su compañero las observaciones hechas y la pregunta dirigida por el señor Ruiz.

El Sr. RUIZ (D. J. M.) manifiesta su propósito de ocuparse extensamente del asunto, pues cree que las operaciones del Monte no están hoy de acuerdo con sus estatutos.

El Sr. FUENMAYOR suplica a la Mesa que excite el celo de la comision que ha de dictaminar en el proyecto de ley presentado en 13 de Marzo de 1888 sobre reversion a la Corona de los oficios enajenados, pues a pesar del tiempo que va transcurrido, y aunque se trata de un asunto muy importante, sin duda por falta de tiempo para estudiarlo, la expresada comision todavia no ha emitido su dictamen.

El Sr. FABIE, como individuo de la comision aludida, declara que es opuesto a dicho proyecto y que si no opinan como él sus demás compañeros de comision, formulará voto particular.

El Sr. VILLANUEVA, secretario de la comision, declara que ésta se ha reunido varias veces, y en cada reunion han encontrado más dificultades para pensarse de acuerdo por los gastos que prosagaban habia de ocasionar al Tesoro publico el proyecto de que se trata, y ofrece el Sr. Fuenmayor solicitar del presidente de la mencionada comision el que convoque lo antes posible a los individuos de la misma.

Despues de rectificar los Sres. FUENMAYOR y RUIZ, habla el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, que para a defender al Sr. Alonso Martínez, autor del proyecto, dice que éste fué presentado para indemnizar en casos limitados a los antiguos poseedores de esos oficios, y sin gravámen alguno para el Tesoro.

El Sr. FABIE rectifica nuevamente, para manifestar que en esa misma limitacion es donde se halla la injusticia del proyecto, pues que, autorizando a las familias de los notarios en algunas ocasiones para que hagan por una vez la designacion de las personas que hubieran de desempeñar las notarias, resultan perjudicadas aquellas otras familias que no tienen descendientes varones, porque no existe forma legal de indemnizarlas.

El Sr. OLIVA interviene para solicitar a la comision su pronto dictamen; y como haga consideraciones sobre el fondo del asunto, se le llama varias veces la atencion por la presidencia.

El señor conde de TEJADA ruega al presidente del Consejo diga si piensa llevar la reforma electoral a las provincias ultramarinas, y la manera en que va a efectuarlo, porque si lo hiciera por medio de una adiccion en el proyecto de ley de sufragio, resultaría vulnerada la Constitucion del Estado, que dispone se hagan las reformas en la legislacion ultramarina por medio de leyes especiales.

El señor presidente del CONSEJO dice que la reforma electoral se llevará a las Antillas, y que accediendo a las manifestaciones de los diputados por Cuba y Puerto Rico, se hará por medio de una ley especial.

Añade que la ley electoral de aquellas islas podría ser la misma de la Peninsula, porque con añadir algun artículo adicional, como en otras ocasiones se ha hecho, quedaba dicha ley convertida en especial, y no resultaría infringida en parte alguna la Constitucion.

Termina diciendo que no es cierto que pretenda retardar la aprobacion del sufragio, sino que, por el contrario, como esto constituye parte del programa de su partido, es un compromiso que tiene contraído y que desea cumplir lo antes posible.

Rectifican brevemente los señores conde de TEJADA y presidente del CONSEJO.

El general DABAN pide al ministro de la Guerra varios documentos relacionados con los pluses de reenganchos de los individuos de la Guardia civil de la Peninsula.

El señor conde de TEJADA ruega al ministro de Gracia y Justicia dicte una real orden que determine la forma en que los jueces y magistrados de Ultramar han de pasar a ocupar iguales puestos en la Peninsula, como aclaracion a los artículos de la ley que de esto se ocupan, y cuál recompensa a los que desempeñan tan difíciles cargos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que por el departamento que dirige no se ha fallado a lo que preceptúa el artículo de la ley orgánica que se ocupa del asunto, y declara que para saber la interpretacion que al mismo debe darse, corresponde dictar una disposicion al presidente del Consejo, porque es cuestion que ha de resolverse en Consejo de ministros por afectar a dos departamentos ministeriales, el de Gracia y Justicia y el de Ultramar.

Rectifica el señor conde de TEJADA, reiterando su anterior ruego, y el ministro le ofrece proponer muy en breve a sus compañeros la solucion del asunto.

Orden del día

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley referentes a la reforma del polígono de la Escuela de tiro de Toledo, y de carreteras de Albaladejito a Guadalajara y de Cea a Bustelo de Abajo.

Puesto a discusion el dictamen relativo al proyecto de ley aclarando la inteligencia de algunos artículos de la vigente hipotecaria, combate la totalidad el Sr. GARCIA (D. Diego), contestándole, en nombre de la comision, el Sr. ROMERO GIRON.

Rectifica el Sr. GARCIA (D. Diego), y a instan-

cia del Sr. ROMERO GIRON, en vista del escaso número de senadores, se suspende la discusion a las seis.

CONGRESO

13 Marzo 90

Abre la sesion el Sr. Alonso Martínez a las dos y cuarto.

Se da lectura del acta de la de ayer, y es aprobada.

Los Sres. LASTRES y marqués de VALDETERAZO unen sus votos a los de la mayoría en la votacion sobre la proposicion del Sr. Moya, sobre division de mandos.

El Sr. LASTRES apoya una proposicion de ley pidiendo que se apliquen en las provincias de Ultramar las prescripciones del Código civil relativas a quebras y suspensiones de pagos. Se toma en consideracion.

Los Sras. GARCIA SAN MIGUEL y HERMANDEZ PRIETA apoyan dos proposiciones de ley relativas a construccion de carreteras.

Orden del día.—Sufragio universal

El Sr. ANSALDO termina su discurso en contra del art. 47, siendo contestado por el Sr. MARTINEZ DEL CAMPO.

Rectifican varias veces los Sres. AZCARRAGA, ANSALDO y MARTINEZ DEL CAMPO, y se aprueba el artículo.

Se aprueban sin discusion los artículos 62, 63, 64 y 66.

Al último tiene presentada una enmienda el señor PRIETO Y CAULES, que éste apoya en un extenso discurso.

El Sr. PRIETO apoya otra enmienda al art. 47. Se suspende este debate y continúa la discusion de los

Presupuestos

Sigue el debate promovido por la enmienda del Sr. Suarez Inclán, contraria a la supresion de Audiencias.

El Sr. CANOVAS rectifica, contestando a lo dicho ayer por el Sr. Sagasta.

Explica la intervencion de la minoria conservadora en esta cuestion, y dice que la misma pide las economías en conjunto, pero que al Gobierno toca el detallarlas, porque conoce mejor los organismos.

Esta vez—exclama—es la primera que se trae a la Cámara una cuestion en la que puede hacerse algo en pró de esas economías que queremos, y por eso la minoria conservadora se opone a que con pretextos fútiles pretenda quitarse importancia al asunto.

Decía S. S.—añade—que no quería hacer nada contra la opinion de las Cortes, y cree S. S. que la opinion de las Cortes se manifiesta en una conferencia que S. S. celebra fuera de aquí con una docena de diputados de distintos partidos.

Dice que en la lista que ayer leyó con aire de triunfo el Sr. Sagasta, aparecen trece conservadores, la mayor parte senadores, y el partido conservador tiene entre las dos Cámaras más de 190 representantes. ¿Qué extraño tiene—exclama—que yo no supiera que trece conservadores se habían acercado a S. S. particularmente para interesarle en un asunto, cuando S. S. no se enteró de que todos sus amigos de la mayoría y algunos de sus compañeros de Gabinete se conjuraron para echar de la presidencia de esta Cámara a un hombre ilustre, salpicando de lodo el Parlamento?

Ocupase despues de la jactancia de flexibilidad y de hombre de gobierno tierno y amoroso que tuvo ayer el Sr. Sagasta, y dice:

Esa flexibilidad y esas condiciones de que se alaba S. S. las llorará el país, porque sólo representan desorganizacion, desbarajuste administrativo y perturbacion en todo.

Dice el Sr. Sagasta—añade—que nunca se ha disfrutado tanta paz y tranquilidad en el país como ahora.

S. S. olvida que hace dos veranos se la sublevaron las tropas, y olvida tambien que durante muchos años, despues de la restauracion y mientras yo he estado a la cabeza de ese banco, a pesar de la guerra civil, no ha habido un sólo servidor del Estado que haya dejado de cumplir con su deber, ni otros por cumplirlo han sido victimas del abandono del Gobierno.

Termina demostrando que en el partido conservador no hay intransigencias, y procura devolver al Sr. Sagasta las censuras que éste le dirigió ayer.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ interviene en el debate de nuevo, y comienza por explicar por qué pidió ayer la palabra.

Dice despues que cuando esperaba que el Sr. Sagasta, al contestar al Sr. Cánovas, sostuviera el debate a la altura en que éste le colocó, sufrió una decepcion, pues se encontró con que el Sr. Sagasta sólo empleó metralla. Uno de los perdigones me alcanzó—exclama—y aunque un perdigon no mata, molesta.

Hace constar que el número de sus amigos es de once, y no de cinco, como dijo el Sr. Sagasta.

Censura duramente al Sr. Sagasta, recordándole el movimiento revolucionario del 19 de Setiembre, la muerte de los Sres. Velarde, conde de Mirasol y Peralta, la madrugada de Rio-Tinto y los continuos robos que se cometen en la isla de Cuba, para preguntarle si es esta la paz y la prosperidad de cantadas por el presidente del Consejo.

El señor presidente del CONSEJO contesta a los Sres. Romero Robledo y Cánovas del Castillo, y al manifestar que el primer diputado que tomó iniciativas en contra de la supresion de las Audiencias, fué el señor conde de Toreno.

El Sr. CANOVAS dice que ni lo cree ni deja de creerlo hasta que se lo demuestren.

El Sr. SUAREZ INCLAN pide la palabra, y pronuncia algunas frases, que son contestadas por el Sr. Pidal con otras que disgustan al Sr. Suarez Inclán, y que éste pide que se escriban.

Promuévese un escándalo mayúsculo, y el presidente agita inútilmente la capanilla. Durante más de cinco minutos se oyen voces y protestas de unos y otros bancos. El Sr. SUAREZ INCLAN, en pie, da voces y pide que se escriban las palabras del señor Pidal.

El Sr. PRESIDENTE (La Serna) pronuncia algunas frases para calmar los ánimos, y despues de un rato de confusion y escándalo, continúa su discurso el Sr. Sagasta.

Rectifican los Sres. ROMERO ROBLEDÓ y CANOVAS DEL CASTILLO, este último para hacer constar que nada le había dicho respecto del particular el señor conde de Toreno; pero que si se lo hubiera dicho, le habría manifestado lo mismo que a los demás individuos de la minoria conservadora, que podría votar lo que quisiera; pero que estaría fuera del partido conservador y no sustentaría el criterio del mismo.

Habla para alusiones el Sr. PIDAL. (Véase la seccion Círculos políticos.)

NOTICIAS VARIAS

Dice un periódico que el secretario que fué de la Audiencia de Madrid, Sr. Donderis, solía ir casi todas las noches al despacho de un alto funcionario, y que allí, una de estas últimas noches, preguntó a un médico que en la misma reunion estaba cuál era el veneno más activo.

El médico le citó varios.

Ayer llegaron a Madrid algunos parientes del difunto.

La casa de la viuda fué muy frecuentada por los amigos del Sr. Donderis.

Muchos dejaron su tarjeta en la portería.

Una comision del Municipio de Sevilla, presidida por el alcalde señor conde de Santa Bárbara, ha estado recientemente en Sanlúcar a dar el pésame a la infanta doña Luisa Fernanda por la muerte del duque de Montpensier.

Suponen algunos periódicos sevillanos que el alcalde Sr. Plasencia, aprovechando la visita, hablaría a la ilustre dama de lo beneficioso que sería para Sevilla cediera parte de los jardines del magnífico palacio de San Telmo, para ensanchar el paseo de la orilla del río.

Uno de los modelos de camas presentados al ministro de la Guerra en el concurso abierto para elegir la mejor que convenga al soldado, es un mecanismo que, además de lecho, es silla, palanganero, papelería, perchero y mesa de comer.

La cama es de hierro, y está preparada para colocar en ella todo el equipo del soldado: en los ganchos, a modo de percha, podrá colocar su fusil y todo el corraje, y la palangana; doblada la cama, queda en posicion de asiento, y se adelanta una tabla que servirá al soldado para comer cómodamente y para escribir.

Ayer salió de Colombo para Aden el vapor-correo Isla de Mindanao.

Han sido puestos a discusion del juzgado de Valencia dos empleados en la delegacion de Hacienda de aquella ciudad, a consecuencia de haberse descubierto un fraude que importa 2 mil pesetas.

Dicen de Sevilla que han terminado ya las obras de resanamiento del interior de la media naranja de la capilla de los Reyes.

Las que se verifican en las demás partes de la catedral continúan con gran actividad, teniendo ya el nuevo pilar que se construye una altura de cerca de seis metros.

La portada de San Cristóbal se aproxima a su terminacion.

Es cosa resuelta por el cabildo eclesiástico que las cofradías no entren esta Semana Santa en la catedral.

Las Novedades, de Nueva-York, publica los siguientes telegramas de Cuba:

«Habana 26 de Febrero.—El Sr. Russell Harrison, hijo del presidente de los Estados-Unidos, ha llegado hoy aquí en el vapor Mascotte, procedente de Tampa.

«Habana 27 de Febrero.—Las grandes y continuas lluvias que prevalecen aquí, además de disminuir el rendimiento de la caña, entorpecen la fabricacion del azúcar. Los guarapos tienen una gran cantidad de sustancias viscosas que reducen mucho su graduacion, la que en general es más baja que la de los años anteriores.

En los recientes incendios se han quemado como 2.000.000 de arrobas de caña.»

A fin de mes se embarcará para Puerto-Rico el general Lasso, capitán general de la pequeña Antilla.

En el pueblo de Grandos, partido judicial de Ledesma (Salamanca), ha sido asesinado el guarda del monte comunal.

El cadáver del desdichado fué hallado al pie de un roble, con la cabeza completamente magullada.

El autor de este horrible crimen ha sido preso, hallándose convicto y confeso de su delito.

Tambien se encuentra presa la viuda del interfecto, a la que se supone investigadora de la muerte de su marido.

Segun parece, el crimen estaba premeditado desde hace largo tiempo, y el asesino pensaba recibir la cantidad de 150 pesetas como gratificacion de su hazaña.

D. Cárlos de Borbon ha dirigido una carta de gracias al arcediano de Zaragoza, Sr. Rodriguez, para que éste las dé en su nombre al cabildo, por haber nombrado hermano noble de la cofradía del Rosario a doña Blanca de Borbon.

Ayer se efectuó la subasta de la impresion del Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, y se adjudicó el servicio al impresor D. Ramon Moreno y Sanchez.

Se hallan enfermos la señora viuda del general Gándara, madre política del marqués de Cayo del Rey, y el agente de Bolsa Sr. Górgolas. El señor ministro de Marina está mejor. El de Estado se encuentra ya bien.

A la entrada de agujas de la estacion de Santander se cayó ayer un fogonero y le pasaron sobre las piernas las ruedas de una máquina.

Al banquete que anoche dió el señor conde de Villana asistieron los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, el presidente del Congreso, el gobernador civil de Barcelona y el capitán general de Madrid.

A bordo de la goleta Paqueta, que llegó anteayer de arribada al puerto de Huelva, se produjo anoche un incendio.

No ocurrieron desgracias personales, y se perdió el cargamento, consistente en corchos.

El periódico reformista La Regencia cambiará pronto de título.

Anoche se recibió el siguiente telegrama del gobernador civil de Murcia:

«Continúa el tiempo amenazando lluvias, por lo que no es posible cerrar las compuertas del pantano; por consiguiente, el desagüe lo hace por el Regueron, y como éste tiene rota por muchas partes su margen derecha, las tierras inundadas siguen sufriendo grandes perjuicios.

Se hace preciso y es urgente componer el cauce de dicho Regueron. El ingeniero agrónomo recibió orden del gobernador para que saliera ayer a recorrer la parte inundada y le informase de su extension e importancia. Hoy sale el ingeniero jefe de obras públicas a recorrer el Regueron.

Al jefe de la Guardia civil pidió nota el gobernador de los guardias que tan admirablemente se han portado estos días.»

Han fallecido:

En Bilbao, D. Juan Basterra y Aguirre, presbítero y doctor en teología; en Barcelona, doña Angelina Mascará, viuda de Durán, y D. Juan Rivas y Puig; en Subiaco, monseñor obispo Fray Jordano

Bassillier, general de la Orden Benedictina; en Córdoba, D. Rafael Cruz; en Autequera, D. Félix Vazquez Pertierra, magistrado de la Audiencia; en el Puerto de Santa María, doña Carmen Varela, viuda de Peñascos; en Cádiz, doña María González y González; en Sanlúcar de Barrameda, doña Juana Fernández de Rodríguez; en Salamanca, D. Antonio Félix García, maestra de la catedral.

En Valencia, la señorita Vicenta Ollag y Cano, y D. Luis Gacesa Monzó, doctor en Medicina; en Irún, el inspector de ferro-carriles D. José Pichot; en Vitoria, doña Asunción Medinabehitia, viuda de Perez; en Zaragoza, doña Magdalena Bonafant y Franch; en Reus, D. Francisco Llauro; en Guadix, don José Fernández y Fernández, arcediado de la catedral; en Granada, el abogado D. Fernando Alvarez de Toledo y Gironda; en Durcal (Granada), doña Ramona del Castillo Peñalver; en Carabanchel Alto, D. Francisco Jordán Pilo y Andrade, oficial primero jubilado del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, D. Dionisio Calderón y Fernández y D. José de Haro y Muñoz.

Para curar sin operar el cáncer y úlceras crónicas usen Balsamothompson, 50 rs. Consultar gratis y foresteros por carta al Gabinete Médico Norteamericano, Montero, 33, 1.º, Madrid.

Esta tarde ha fallecido en esta corte el Sr. D. José Antonio Albarada, antiguo funcionario del ministerio de la Gobernación, hermano del embajador de España en Londres. La muerte del Sr. Albarada ha sido muy sentida entre todas las personas que habían tenido ocasión de apreciar la afabilidad de su carácter.

Se halla gravemente enfermo el general Goñi.

La escritura de arriendo de la plaza de toros será firmada esta semana, según ha acordado esta tarde la comisión provincial.

En un horno de pan establecido en la calle de Siles, en Huelva, se ha declarado un incendio. Las pérdidas ascienden a poco más de 2.000 pesetas, según el cálculo hecho por el gobernador de dicha provincia, y del que da cuenta telegráficamente al ministro de la Gobernación.

Según telegrama del gobernador de Almería, el día 11 se encontró en un barranco del término de Velez-Rubio, a 200 metros de un cortijo, el cadáver de Juan Pérez, que había salido el día 10 para abrir camino por las nieves.

Los últimos periódicos de Nueva-York amplían la noticia, que ya anticipó el telegrafo, relativa a la vista de la demanda de extradición del ex-secretario de la Deuda de Cuba D. Luis Oteiza.

El día 24 del pasado, ante el comisario federal y a presencia del cónsul de España y sus abogados, Oteiza hizo una larga declaración, no jurada, al efecto de que si se había cometido algún fraude en la junta de la Deuda, debió ser después de su ausencia por alguna otra persona; negó haber sustraído ninguno de los cupones; explicó cómo a su juicio pudo haberse efectuado la alteración de los 100.000 pesos de cupones espúreos, con solo anteponer un 1 al número de orden; empeñó en probar que no tenía nada de particular ni sospechosa su salida súbita de Cuba; y, finalmente, dijo que los 75.000 enviados a Madrid, le pertenecían y eran producto de sus economías.

La vista del caso se suspendió nuevamente, como sabemos.

A bordo del crucero *Christa*, de la marina austriaca, ha salido esta tarde de Málaga para Cartagena el archiduque Carlos Estéban, hermano de la reina regente.

Telegrafían de Santa Cruz de Tenerife a la Agencia Fabra:

«Ha llegado a este puerto el vapor *Tongaruro*, procedente de Plymouth.

Entre los pasajeros venía el ilustre general inglés Sir Howard C. Ceehinstone, quien cayó al mar, pereciendo ahogado, al salir dicho buque del puerto de Plymouth.

El *Tongaruro* conduce numerosos viajeros ingleses.

NOTAS MUNICIPALES

El Sr. Mellado ha dispuesto que para el nombramiento de serenos de Villa se dé la preferencia a los excedentes que quedarán en esta situación por supresión de plazas; y después de colocados todos los excedentes, que son diez, entrarán a ser colocados los supernumerarios por orden riguroso de antigüedad.

Deseando alentar el celo de los buenos servidores del Ayuntamiento, el Sr. Mellado ha ascendido a guardia distinguido a Emilio Cadierno, el guardia municipal herido hace poco por unos matuteros a quienes perseguía.

En el Ayuntamiento se ha celebrado esta tarde una reunión de periodistas, convocados por el alcalde.

Este dió cuenta del programa acordado por la comisión de los festejos que se proyecta celebrar el próximo mes de Mayo.

Por unanimidad fué designada una comisión nominadora, que a su vez propuso los nueve individuos que han de componer la comisión ejecutiva.

En las tabonas del distrito del Hospicio ha hecho esta mañana el tiente alcalde una requisa, que dió por resultado el decomiso de 500 panes.

La Guardia civil del puesto de Nueva Numancia detuvo a un matutero en el momento en que se disponía a tomar el tren para venir a Madrid.

El matutero de que era conductor el detenido consistía en 15 kilogramos de petróleo.

PREVISIONES

La *Gaceta* publica hoy los decretos del personal de Guerra y algunos de los de Marina firmados ayer por la reina.

Ha sido destinado al regimiento de husares de la Princesa el comandante D. Antonio de Orleans.

SUCESSOS DE MADRID

Robo

A media noche fueron a acostarse los dueños de la lechería de la calle de San Bernardo, núm. 1, y encontraron la puerta abierta y dos cómodas fracturadas.

De uno de los cajones donde había una arquita de hierro les faltaban varios títulos de la Deuda importantes 47.500 pesetas que hace poco compraron a un agente de Bolsa, y por esta causa ignoraban anoche los números que tuvieran.

Los ladrones se apoderaron, además, de 14 sortijas de oro y brillantes, un reloj de oro, tres afileres, cuatro mantones, tres de ellos de Manila, cubiertos y otros efectos y ropas.

Los robados estaban ausentes de sus habitaciones

desde las cinco de la tarde, y entre esta hora y la de las doce de la noche en que regresaron se efectuó la sustracción.

Los ladrones... buenos, a Dios gracias, disfrutando del producto de su trabajo; pero la policía los busca.

Tres incendios

El primero ocurrió esta mañana en la calle de Sagasta, núm. 1, y fué sofocado a los pocos momentos de iniciado.

El segundo fué en la calle de Jacometrezo, número 64, a las cinco de la tarde. Se inició en una chimenea, se propagó al tejado y fué extinguido, sin otras consecuencias que algunas pérdidas materiales de escasa importancia.

El tercero ocurrió en la calle del Barco, número 38, sastrería, a las dos y media de la tarde. Tampoco hay que lamentar desgracias.

Verduleras alborotadas

Esta mañana, a las ocho, se amotinaron contra una pareja de guardias municipales, en la calle de Don Felipe, gran número de vendedoras ambulantes, al ver que conducían a la tenencia alcaldía a una de sus compañeras.

Gracias a la serenidad y energía de dichos guardias, quedó terminado a los pocos momentos el tumulto sin consecuencias, siendo detenida la causante del escándalo.

Muerte repentina

En la estación del Mediodía se sintió enfermo esta tarde un operario, que falleció a los pocos momentos.

A la cárcel

Esta tarde ha sido conducida a la cárcel Lorenza Nuñez Gurillo, por el delito de hurto de ropas a Araceli Martínez.

CIRCULOS POLITICOS

CONSEJO DE MINISTROS

Próximamente dos horas han estado hoy reunidos los ministros, bajo la presidencia de la reina regente.

Se ha tratado en primer término de la representación que tendrá España en la conferencia obrera de Berlín, y que se encomendará, según parece, a cuatro personas. Una de ellas, el duque de Almodóvar del Río, no acepta el cargo.

El Gobierno ofrecerá otro puesto en la conferencia al Sr. Fernández de Castro, que a su carácter de senador usa el de ser inspector de minas.

Los representantes de Cataluña y de la zona minera de Linares no están designados aún.

El Sr. Sagasta informó detenidamente a la reina de todo lo relacionado con el asunto de la supresión de las Audiencias.

El ministro de Fomento dió cuenta de las noticias que ha recibido de Murcia, expresando el firme propósito que tiene de adoptar medidas que eviten en lo posible el mal de las inundaciones.

Respecto a la irregularidad de que se ha hablado estos días, el duque de Veragua ha manifestado que no existe la defraudación, sino algunas faltas de procedimiento administrativo que serán oportunamente corregidas.

La reina firmó dos decretos de Gracia y Justicia:

Uno indultando de la pena de muerte a dos reos condenados por la Audiencia de Talavera, y otro rehabilitando en el título de baron del Solar de Cotomar, al Sr. Bustillo.

Los ministros hablaron también del alumbramiento de la infanta Eulalia, a cuya hija no se pueden tributar honores de infanta por no haber vivido por lo menos veinticuatro horas.

El cadáver será conducido a El Escorial mañana, a las ocho de la mañana. Al acto de la traslación a la estación del Norte, asistirán los funcionarios de Palacio que acompañaron el cadáver del duque de Montpensier.

Al Consejo no han asistido los ministros de Estado y Marina, que continúan indispuestos.

A la una salieron los ministros de la régia cámara y no celebraron consejo.

El Consejo próximo se celebrará probablemente el domingo.

EN EL CONGRESO

Ha quedado aprobado esta tarde el art. 66 del proyecto electoral, y comenzado el debate del siguiente, cuyo exámen ha tenido que suspenderse para proseguir el del presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Cánovas del Castillo ha rectificado, insistiendo en sus declaraciones de ayer, y luego ha hablado el Sr. Romero Robledo, lamentando que el Sr. Sagasta empuñara una cuestión grave, tan patrióticamente tratada, ha dicho, por el jefe de los conservadores.

A los dos ha dado respuesta el Sr. Sagasta, el cual ha referido con minuciosidad las conferencias celebradas entre el presidente del Consejo y los diputados interesados en la conservación de las Audiencias.

Y refiriendo las conversaciones estaba, cuando el Sr. Pidal le interrumpió con esta frase: «Si el Sr. Suarez Inclán ha dado a S. S. esas noticias, tiene que devolver a S. S. el dinero, porque son inexactas.» La explicación de esta frase es la siguiente: el Sr. Suarez Inclán fué uno de los diputados que pidieron la conservación de las Audiencias. Esta tarde se ha acercado varias veces al presidente del Consejo, y las minorías han creído que era para darle detalles de los trabajos de las comisiones designadas por los representantes del país para que no se suprimiera ninguna Audiencia.

Y al hablar el presidente del Consejo de aquellos trabajos, para calificarlos de inexactos, ha pronunciado el Sr. Pidal la frase consignada.

Ha precedido un incidente ruidoso; mucho tiempo hacia que parecían proscritos de la Cámara. El Sr. Suarez Inclán ha pronunciado palabras enérgicas contra el Sr. Pidal; éste las ha devuelto, no menos expresivas; mayoría y minorías se apostrofaban; el presidente no podía restablecer el orden, y cuando, después de grandes gritos de todos los lados del salón de sesiones, principiaba a volver la calma, se ha oído la voz del Sr. Martos, el cual, con reposo, ha exclamado, dirigiéndose a la mayoría: «Están muy mal enseñados.»

Apaciguados los ánimos, terminó su discurso el Sr. Sagasta, rectificaron brevemente los se-

ñores Romero Robledo y Cánovas, pronunció un breve pero violento discurso el Sr. Pidal, exigió su voto en favor de la enmienda el diputado conservador Sr. Gurrea, y pronunciaron algunas palabras los Sres. Suarez Inclán y Pons, con lo que se dió por terminado este largo y borrascoso debate.

El acto de la votación es muy solemne. La mayoría, las minorías, todos los grupos se presentan divididos: el sí y el no salen de los mismos bancos. Después de votar los ministros y los diputados que ocupan el primer banco, se advierte que los cuatro secretarios apuntan los sí y niegano los no. Vuelte a empezar la votación, cuando algunos diputados se han retirado, y al fin, a las ocho y media, se conoce el resultado: la enmienda del Sr. Suarez Inclán, contraria a la supresión de las Audiencias, es desechada por 119 votos contra 74.

EN EL SENADO

Después de algunas preguntas de relativo interés, que en el extracto van consignadas, ha comenzado a discutirse hoy el proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

EN BOLSAS

Va saliendo algún que otro título de exterior falso. Parece, sin embargo, que de ser cierto lo que se ha asegurado de haberse colocado la suma de 30 millones, la inmensa mayoría ha quedado en el extranjero.

Los valores del Estado han mejorado. No así las acciones del Banco de España, que pierden otros dos enteros. Posible es que esta persistencia en la baja responda a temores de ampliación de capital del establecimiento; sin embargo, este proyecto nada ha adelantado en los últimos días. Más bien que ganar, parece que la idea ha perdido terreno.

Esto, unido a la casi seguridad de que por ahora al menos no se llevará a cabo operación alguna en lo que se refiere a la Deuda cubana, obligará a los capitalistas a pensar en otras inversiones.

Cuales pueden ser éstas, es difícil precisar.

Extranjero: París, 73,59.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE MARZO

	ANTERIOR	DE HOY	ALZA	BAJA
Perpetuos al contado.....	75,80	75,90	0,10	»
— fin de mes.....	75,80	75,90	0,10	»
— pequeños.....	76,85	76,95	0,10	»
— exterior.....	77,75	77,75	»	»
Amortizable al contado.....	81,15	81,20	0,05	»
— pequeños.....	81,15	81,20	0,05	»
Billetes de Cuba 1880.....	107,60	107,60	»	»
Banco de España, acciones.....	383,00	387,00	»	2,00
Hipotecario, acciones.....	104,00	104,00	»	»
— 1.ª cedulas 5 por 100.....	104,85	104,85	»	»
— 2.ª cedulas 4 por 100.....	97,85	97,85	»	»
— obligaciones 5 por 100.....	100,00	100,00	»	»
U. de Tabacos, acciones.....	104,75	105,00	0,25	»
Luzas: Londres, a 90 días vista: Libras esterlinas. Ptas. 26,48				
— París, a 90 días vista: Francos.....				26,65
— Madrid, a 90 días vista: Ptas. 100.....				0,00
— París, a 90 días vista: Francos por 100.....				5,70
OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO, al 4 por 100 anual.				

BOLSA DE LA TARDE

Madrid.—Contado.....	75,90	Madrid.—Ban.º de Esp.º	387,00
— fin de mes.....	75,90	— Tabacos.....	104,75
— próximo.....	76,95	— Exterior.....	76,95
— exterior.....	77,75	— Exterior.....	77,85
— Amortizable.....	81,20	— Particular.....	73,53
— Cubanas.....	107,60		

TELEGRAMAS DE T. SENARO

	PARIS 13, a las 3,15 de la tarde		
4 por 100 exterior.....	73,53	Atenas.....	512,50
3 por 100 francés.....	94,07	Norte de España.....	376,25
5 por 100 italiano.....	72,01	Panamá (acciones).....	56,90
4 por 100 portugués.....	18,02	Río-Tinto.....	402,50
4 por 100 húngaro.....	87,56	Nuevo cubano.....	509,37
3 por 100 portugués.....	91,48	Banco Hipotecario.....	100,00
0.º Banco.....	548,75	Tuareg.....	110,00
España.....	479,97	P.º C. Puerto-Rico.....	100,00

Londres 13, a las 12 de la tarde

Consolidado.....	97,56	Egipto.....	100,00
4 por 100 exterior.....	73,28	Río-Tinto (libras).....	100,00

Bolsa de Buenos-Aires

10 Marzo.—Oro, 265.

Mercado de la Habana

27 Febrero.—Oro español, de 240 1/2 a 240 3/4. Cambio, quieto.—Mercado de azúcares, firme; se han vendido 5.000 sacos centrífuga, de 96 a 97 grados polarización, para España, a pesos 3,22 y 3,33 oro quintal.

Banco de Inglaterra

Londres 13.—El Consejo del Banco de Inglaterra, en su reunión de hoy, ha resuelto bajar el descuento a 4 por 100.

ESTADO DEL TIEMPO

Madrid: máxima, 17,3 en San Sebastian; ídem mínima, 10,1 en San Fernando.
 Temperatura: máxima, 14,6 en Vigo; ídem mínima, 1,2 en Teruel.
 Ayer llovió en Bilbao, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Soria, Vitoria y Zaragoza.
 Observatorio de Madrid.—Temperatura máxima, 15,9; ídem mínima, 1,5.

Temperatura de hoy:
 A las siete de la mañana 7; a las doce del día 9; y a las cinco de la tarde, 9.
 El barómetro indica tiempo variable.

Véase anuncio subasta en la estación del Norte.

EL BANCO GENERAL DE MADRID

compra y vende obligaciones de los ferro-carriles de Puerto-Rico, a cambios corrientes.

Clinica de las *Enfermedades de los Ojos*, del médico oculista D. CASIANO MACIAS. Todos los días, de doce a tres de la tarde. Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.—Recibe consultas por correo, de provincias y ultramar.

FABRICA DE TELAS METALICAS
CRIBAS Y CEDAZOS
 SEDAS DE ZURICH Y FRANCASAS
 CORREAS Y MAQUINAS AGRICOLAS
AVERLY MONTAUT Y GARCIA
ZARAGOZA

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Teatro de la Comedia
 Verificóse anoche el beneficio del Sr. Rossell, y el teatro estaba ocupado por una sociedad tan distinguida como numerosa. Los revendedores hicieron su agosto, cobrando a precios elevados las escasas localidades que no habían sido tomadas en contaduría.
 Es el Sr. Rossell uno de los actores más estima-

dos del público. Bien se lo demostró éste anoche, prodigándole aplausos entusiastas en las dos obras que se representaron.

Fué la primera *Los Hugonotes*, estrenada por el mismo actor en Lara, y una de las que interpreta con más gracia. Todo el mundo rió a carcajadas, principalmente en las escenas que se suponen pasan en el cuarto de la *díva*.

Secundaron dignamente al beneficiado las señoras Guerra y Martínez.

Representóse luego *Mam'zelle Nitouche*, estando los papeles principales a cargo de la señora Guerra, señoritas Martínez y Guerrero y los Sres. Mario, Balaguer y el beneficiado. La interpretación de la obrita francesa fué irreprochable por parte de todos.

La señorita Guerrero, como protagonista, alcanzó un verdadero éxito; creemos, sin embargo, que sería mejor que cantase los *couplets* en español. ¿Para qué hacerlos en francés, que no comprende la gran masa del público?

Vestía la señorita Martínez un hermoso traje de raso bellísimamente adornado por el pincel del señor Mérida. El efecto es precioso y obra digna de tan ilustre artista. La señorita Martínez, que estaba hermosa, cumplió en su corto papel.

Hizo Mario un comandante delicioso, y una *buen madre*, que no había más que pedir, la señora Guerra.

De Rossell no hay que decir cómo desempeñó el doble papel de Filidor y Agustín. Estaba en su elemento. Fué con justicia aplaudido toda la noche y llamado muchas veces a escena con la señora Guerra, y al final con todos los artistas.

La dirección de escena puede citarse como modelo. El Sr. Mario atiende escrupulosamente a los menores detalles, y a su talento y discreción se debe que el teatro de la Comedia no haya sufrido los naufragios que los demás han experimentado por abandono é incuria.

En honor de Gayarre

Habiendo desaparecido los motivos que impidieron a la empresa del teatro de la Comedia realizar la función en honor del célebre artista español, y cuyos productos se destinan íntegros al socorro de los pobres, ha dispuesto que ésta tenga lugar el sábado 15 del corriente, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º La célebre comedia en cuatro actos y en verso, del inimitable poeta D. Manuel Breton de los Herreros, titulada *Muñete y verdú!*
- 2.º Lectura de poesías y coronación del busto de Gayarre, por los principales artistas de la compañía.

Están invitadas a esta función sus majestades y altezas reales.

Se despachan billetes en contaduría.

Elava

El popular teatro que tantas intermitencias ha sufrido en la actual temporada, reanuda anoche sus funciones con la compañía que oportunamente anunciamos, y en la cual descaullan Juana Pastor, Larra y García Valero.

Las obras elegidas para el comienzo de esta nueva campaña fueron *Los baturros*, *Niniche* y *Como está la sociedad*, que fueron interpretadas con acierto y aplaudidas, por más que el público numeroso que asistía a la función hubiera preferido algo de más novedad.

Beneficios

Mañana se verificará en el Español una función a beneficio del contador de dicho teatro, D. Eduardo Calvo, representándose por última vez el drama *Don Alvaro o la fuerza del sino*.

El sábado se verificará en el Circo de Pricos una variada función a beneficio de un hijo del distinguido artista de aquella compañía D. Ramon de la Guerra, y cuyos productos se destinan a librar del servicio de las armas al referido jóven.

Estrenos

En el Español se estrenará el próximo sábado un drama en tres actos, original de los Sres. Calvo y Revilla, titulado *El crédito del vicio*.

La misma noche se efectuará en la Alhambra el estreno de una opereta en tres actos titulada *El señor feudal*.

BIBLIOGRAFIA

(Se dará cuenta en esta sección de las obras de que se remitan dos ejemplares.)

La Sierra Nevada, por Luis de Rute.—París, 1889. Este libro es un homenaje a la memoria de su autor, muerto en la flor de su edad, cuando más brillante porvenir se le presentaba. *La Sierra Nevada* es un estudio científico, histórico y literario, ameno é interesante, de aquellas montañas de Andalucía que llevan ese nombre, rivales de los Alpes. Conocida la vasta cultura que el Sr. Rute tenía, su competencia como ingeniero y como escritor, ocioso sería dedicar palabra alguna de elogio a su último trabajo.

La tierra de María Santísima, por Benito Mas y Prnt, ilustrada por J. García y Ramos.—Barcelona.—Sucesores de N. Ramirez y compañía, editores.
 Se han publicado los cuadernos 25 y 26.

CULTOS PARA MAÑANA

Santa Matilde, reina, la Traslacion de Santa Florentina, virgen, y el beato Leonardo Chimura, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.
 CUARENTA HORAS.—En las Calatravas; misa mayor a las diez, y por la tarde preces y reserva.
 VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, ó de los Arquitectos en San Sebastian.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—No hay función.
 ESPAÑOL.—Funcion extraordinaria.—Beneficio del contador D. Eduardo Calvo.—*Don Alvaro ó la fuerza del sino*.
 LARA.—A las 8 y 1/2.—6.ª serie.—Turno 2.º impar.—*Ensayo general*.—Merino, hermanos.—*El sueño dorado*.—Golondrina.—*La carta de una mujer*.
 ELAVA.—A las 8 y 1/2.—*Los baturros*.—*Niniche*.—Segundo acto.—*Pintar como querer*.
 ZARZUELA.—A las 8 y 1

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

No habiendo sido recogidas por sus dueños las mercancías y demás efectos que existen depositados hace más de un año en los almacenes que en su estación de esta corte tiene establecidos esta Compañía, á pesar del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, el excelentísimo señor gobernador civil de la misma ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta de las mencionadas mercancías y efectos, cuyo acto tendrá lugar el día 17 del corriente, y hora de las once de su mañana en el local que ocupa dicha estación (Montaña del Príncipe Pío.)

Las referidas mercancías y efectos estarán de manifiesto al público los días 14, 15 y 16 del actual, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhual es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los espasmos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhual modifica rápidamente el estado de los enfermos.

Paris, S. R. Vivienne, y en las princip' Farmacias

ENFERMEDADES PASTILLAS BOUTY DEL ESTOMAGO

contra Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos del embarazo, y en todas las afecciones del estómago. — 3 Pastillas después de Cada Comida.

3 Ptas. CAJA EN PARIS. PARIS, BOUTY, 119, Rue d'Athénir **PEPSINA-COCAÍNA**

En Madrid: M. Garcia, Capellanes, 1 duplicado

FLORICULTURA

QUINTA DE LA ESPERANZA.—MADRID (PROVEEDORA DE FLORES DE LA REAL CASA)

Este establecimiento tiene en su sucursal de la Carrera de San Jerónimo, núm. 87, gran variedad de elegantes y caprichosos objetos, ya de mimbre, porcelanas, cristal, bandejas, centros y preciosas cestas adornadas con raso puntilla, cintas y lazos, para presentar las flores que los dependientes floristas de esta casa tan bien saben colocar, dando cumplimiento á todos los que nos hacen el honor de confiarnos sus encargos, los que se reciben en el establecimiento, en la misma sucursal y en el kiosco de la plaza de Santa Ana. (Catálogos.)

TELÉFONO NÚM. 23

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADE A LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista, preferible á los otros aceites á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo más superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TIBIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NÚMERO DE ENFERMEDADES. El precio es muy moderado. Lo venden las farmacias y droguerías. POR MAYOR: VICENTE FERRER Y C. BARCELONA.

SOCIEDAD VIZCAYA

FABRICA DE SESTAO

Lingote al cok, de calidad superior tanto para fundición como para pudelaje.

Clases especiales como resistencia para máquinas.

Aceros Siemens-Martin.

Trenes de laminación.

Dirigirse al

GERENTE DE LA SOCIEDAD **«VIZCAYA»** BILBAO

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C^o, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el infatigismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C^o, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia) y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la Calzada del puente de Segovia), MADRID

Arboles, arbustos, plantas y flores

Catálogos y noticias en el establecimiento (teléfono 1.141), y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, primero izquierda (teléfono 1.149).

EL DIA

se vende en París á diez céntimos cada número en los siguientes puntos:

Kioskos 213 y 46, frente al Grand Hotel, Boulevard des Capucines.

Kiosko 23, Boulevard des Italiens, esquina á la rue Choiseul.

Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de la sosa y la potasa cáusticas Sistema «SOLVAY»

CON PRIVILEGIO EN ESPAÑA 14 Marzo 1887 Se reciben órdenes en la calle del Florín, núm. 6, Madrid.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

— VENTA AL POR MAYOR — FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Neal, número 4, Barcelona. — Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

ENFERMEDADES SECRETAS

Ocho años consecutivos de éxito

Curación radical con las cápsulas suppurativas de Sándalo o el Doctor Piz, únicas reconocidas por las Academias de Medicina de Barcelona y Mallorca, y renombrados prácticos, superiores á todos los similares. Frasco 46 rs. En venta: Botica del autor, Plaza del Pino, 6.

Barcelona, Madrid, M. Garcia, Capellanes, 1; Botica de Ortega, León, 13, y principales boticas.

La VELOUTINA

Polvere de Arroz extra fino

Preparado al Bisulfito por CHIFFAY, Paris, etc.

En las Farmacias, Parfumerías y Bazaros

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18 MADRID

Especialidad en máquinas de vapor y accesorios para las mismas. Bombas, prensas, tubos de hierro, mangueras de lona y de goma, correas, etc.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías. Agentes generales para España, Vilanova hermanos y C^o, Barcelona.—Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 26, segundo.

EL DIA EN BURDEOS

Journal en vente á La Librairie Nouvelle, BORDEAUX, place de la Comédie.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres. Véase en las Feluquerías y Perfumerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1890

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Santander, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor Alfonso XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor Buenos-Aires, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLON.—El 15, de Barcelona y el 25, de Vigo, vapor San Francisco, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 7, de Barcelona, vapor Isla de Panay, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoore y Manila.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El 1.º, de Cádiz, vapor Alfonso XII, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El 30 de Cádiz, vapor Larache, para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—El 18 de Barcelona, vapor Rabat, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tánger.

Para más informes, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

LA PALOMA

te Dios por nuestros pecados, pero que sin duda no querrá que sea eterna.

»A nato J. Ch. Dom. nostro MDCCLXXXIII Decemb. XXI a Die.

»J. MINAUT, «Injuratus sacerdos.»

»Año de Nuestro Señor 1793, á 21 de Diciembre.

»J. MINAUT, «Sacerdote injuramentado.»

De modo que, salvo un ligero vacío, M. Pié-Rondal había llegado á reconstituir la nota del cura Minaut. Pero por extraña fatalidad, hallábase precisamente ese vacío en la parte del texto donde, según todas las probabilidades, estaba indicado el lugar donde se encontraba escondido el tesoro. Y eso que solo Dios sabe la tensión de todas sus facultades con que examinó el malhadado pasaje.

Anhelaba poder decir á Minaut: —«Buscad ahí;» y después de algunos azadonazos ó martillazos, ver chispas las monedas de oro.

Mas ¡ay! tan solo había reunido algunas letras esparcidas, que ningún sentido apreciable producían, y que ni siquiera podía asegurar que fueran indudablemente exactas.

Así que, al volver á ver á Minaut, iba pensativo y enojado.

Minaut, al contrario, gozoso, alegre, había ya quitado del suelo del palomar diversos utensilios que le ocupaban, y se disponía á levantar el embalsado.

—«Un momento! dijo M. Pié-Rondal; hay que razonar la obra y ver hacia qué punto debéis dirigir vuestras investigaciones.

—«Habeis descubierto alguna otra cosa en el pergamino?

—No, por desgracia... Cuando más, indicios de indicaciones... En fin, juzgad vos mismo.

Minaut, despues de oír leer á su interlocutor, preguntó si, aparte de la palabra columbarium (palomar) que aparecía claramente, las letras y sílabas esparcidas en el pasaje truncado podrían significar algo.

—«Oh, sí! Pueden significar algo... y aun demasiadas cosas, porque parecen contradecirse. De todos modos, es evidente que ha querido designarse el sitio del palomar donde se ha ocultado el tesoro.

—«Es probable.

—«Ahora bien; la primera sílaba que encontramos es sol... ¿sol? ¿Qué quiere decir eso? Evidentemente no es sol, solis, el sol, lo que sería absurdo, sino solum, soli, el suelo, la tierra, el terreno que pisamos.

—«Justamente, dijo Minaut, me dispongo á cavarla de firme.

—«Esperad... Reparad más abajo estas dos letras p-r y luego la sílaba med... Med, indudablemente, es medius ó media, «medio, «centro;» pero ¿el centro de qué? Si, como es de suponer, p-r significa p(r) r(ies), tendremos partes medius ó pariete media, «el centro de la pared;» pero, ¿qué pared? Este palomar tiene cuatro que forman un cuadrado perfecto.

—«Pueden examinarse las cuatro, replicó Minaut.

—«Bien, pero no es eso todo. ¿Veis un poco más allá estas dos sílabas, fastig? Pues bien, fastig es, seguramente, fastigium ó fastigio, poco importa la desinencia. Es decir, el techo, el tejado, el remate. ¿De modo que ahora indica el tejado? Parece cosa de juego, y sin embargo el que escribió esto no tenía gana de bromas!

—«Señor Pié-Rondal, dijo gravemente Minaut, que se trate del tejado, de las paredes ó del suelo, poco importa: ahora sé donde buscar, y esto me basta. Estad tranquilo, removeré también mi palomar de un lado á otro, que, ó suelta el dinero que se le confió..., ¡ó el diablo me lleve!

Se convino que M. Pié-Rondal conservaría el pergamino; que le examinaría, le estudiaría de nuevo, haría que le viesen sus amigos, y que si se obtenía alguna explicación nueva, más positiva, informaría de ella inmediatamente á Minaut.

—«Bueno! respondió éste; conformes. Pero con mi azadón, llegaré yo antes que vos.

Al salir del palomar, vieron tres ó cuatro campesinos de la vecindad que preguntaban por Minaut para hablarle valiéndose de diferentes pretextos. Tienni había extendido el rumor de que se desenterraban tesoros en casa de su padre, y venían á averiguar si esto era cierto, sonrientes en apariencia, pero inquietos y hasta malévolos en el fondo; que no es cosa que suele sentar bien la suerte de otro.

Minaut hizo seña á Pié-Rondal con el raballo del ojo, y para despistar á los curiosos se mostró modesto. A alusiones muy directas, contestó

«que su chicuelo Tienni era quien había esparcido tal rumor, pero que nada había positivo... sólo algunas indicaciones; pero faltaba averiguar, etc.»

Un cuarto de hora después, el hallazgo de Minaut no se valoraba por el pueblo en menos de cien mil francos.

Tales rumores, al llegar á oídos de la familia Clavé, provocaron una nueva disputa entre padre é hija. Esta, muy alegre por la fortuna que venía á manos del padre de su novio, sostenía que aquello era cierto y nada exagerado. Clavé se encogió de hombros, diciendo que todo ello eran absurdos cuentos de comadres.

M. Pié-Rondal, que entró en la posada durante la discusión, fué invitado á dar su parecer, y hubo de confesar que Minaut nada había descubierto todavía.

—«Bah! Eso ya lo sabía yo, dijo Clavé.

—«Dispensad, replicó M. Pié-Rondal, nada ha descubierto, es verdad; pero un documento importante lo ha puesto sobre la pista, y no es más que cuestión de tiempo.

—«Muy bien! Le deseo buena suerte, murmuró Clavé; pero en punto á tesoros y dinero, no conozco más que lo que se tiene entre manos y puede manejarse.

Y como Arsenia quisiera dirigirle alguna observación, la interrumpió:

—«Bastante hemos hablado, y se hace tarde. Mientras tu Minaut se enriquece, sírvenos la comida.